

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.998

Jueves 14 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2569886

EXTRACTO

Lebby Carolín Barría Gutiérrez, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaria de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt 180, de esta ciudad, certifico: Que por escritura publica de fecha 08 de noviembre de 2024, repertorio número 2522-2024, ante mí: Doña JESSICA PRISCILLA SOTO CARRILLO, chilena, soltera, enfermera, cédula de identidad número dieciséis millones ciento trece mil doscientos seis guion tres, domiciliada en Volcán Nevado número mil quinientos noventa y tres, Jardín Oriente Uno, comuna de Puerto Montt, mayor de edad, y don HÉCTOR ANDRÉS QUIROZ NAVARRETE, chileno, soltero, médico cirujano, cédula de identidad número quince millones setecientos setenta y dos mil cuatrocientos dieciséis guion nueve, domiciliado en Volcán Nevado número mil quinientos noventa y tres, Jardín Oriente Uno, comuna de Puerto Montt, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre: "CONSULTA MÉDICA DE LA TRINIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES" o "CONSULTA MÉDICA DE LA TRINIDAD SpA". Objeto: a) La realización por cuenta propia o ajena de consultas médicas, en todas las especialidades de la medicina; b) La prestación de toda clase de servicios de atención médica y estética médica; c) La explotación, compra, venta, administración y arriendo de toda clase de bienes muebles, en especial equipos y artículos médicos, entre otros; d) Como asimismo cualquier otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con el objeto principal que el constituyente o los socios futuros convengan de consuno, como también toda actividad comercial que esté permitida para este tipo de sociedades. Para la ejecución de estos rubros y actividades podrá realizar todo tipo de actos y contratos, públicos o privados con cualquier persona, natural o jurídica, nacional o extranjero. En general, realizar todas las actividades que los constituyentes, requieran para ampliar el objeto de la presente sociedad. Administración y uso razón social: Corresponderá a sus constituyentes don Doña JESSICA PRISCILA SOTO CARRILLO y Don HÉCTOR ANDRÉS QUIROZ NAVARRETE, hasta la designación del directorio, con amplias facultades, escritura extractada. Capital: CINCO MILLONES DE PESOS, dividido en CIEN ACCIONES, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en este acto y de la siguiente forma: A/ Don HÉCTOR ANDRÉS QUIROZ NAVARRETE, suscribe y paga CINCUENTA ACCIONES, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, los que paga en este acto aportando la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, en dinero en efectivo. B/ Doña JESSICA PRISCILA SOTO CARRILLO suscribe y paga CINCUENTA ACCIONES, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, los que paga en este acto aportando la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, en dinero en efectivo, totalmente suscrito y pagado. Domicilio: Puerto Montt pudiendo establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Vigencia Sociedad: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Montt, 11 de noviembre de 2024.

CVE 2569886

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl